

Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIQUIA

31 de octubre de 2019.

OFICIO N° 783

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitante: *María Lucia Taborda Machado. Rad.* 05-000-31-21-101-2019-00076-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-346 del 30 de octubre de la presente anualidad, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, radicado 05-000-31-21-101-2019-00076-00, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por la señora María Lucia Taborda Machado en calidad de poseedora, identificado con la cédula de ciudadanía, 21.574.938, así como los procedimientos notariales y administrativos que afecta el predio "La Mariela", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro.005-3342, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciudad Bolívar, con los siguientes linderos y coordenadas:

Departamento:			Antioquia	
Municipio:			Ciudad Bolívar.	
Vereda:			La Sucia	
Naturaleza del Predio:			Privada	
Oficina de Registro:			Ciudad Bolívar	
Matricula Inmobiliaria:			005-3342	
Código Catastral:			05-101-00-01-00-00-0009-0015-00-00-0000	
Ficha Predia			4310662	2
Área Registr	ada: rídica de la Solicita	ente con al Bradia:	4 hectáreas 1916 mts2	
Relacion Jui	iuica de la Solicita		AS GEOGRÁFICAS	
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
190621	1136950.946	781808.188	5 49' 52,294" N	76 2' 50,289" W
190621A	1136990.895	781771.009	5 49' 53,590" N	76 2' 51,501" W
190621B	1137020.434	781641.519	5 49' 54,536" N	76 2' 55,711" W
190621C	1137068.764	781528.287	5 49' 56,096" N	76 2' 59,396" W
190677	1137132.464	781446.283	5 49' 58,159" N	76 3' 2,067" W
190677A	1137093.707	781408.158	5 49' 56,894" N	76 3' 3,301" W
190677B	1137063.721	781412.162	5 49' 55,918" N	76 3' 3,168" W
190630	1136977.269	781395.915	5 49' 53,104" N	76 3' 3,686" W
190630A	1136974.427	781534.585	5 49' 53,027" N	76 2' 59,180" W
190630B	1136935.071	781636.754	5 49' 51,758" N	76 2' 55,857" W
190644	1136877.529	781754.608	5 49' 49,900" N	76 2' 52,021" W
190644A	1136892.555	781793.830	5 49' 50,393" N	76 2' 50,749" W
190644B	1136931.871	781815.333	5 49' 51,675" N	76 2' 50,055" W
100	1136978.244	781470.234	5 49' 53,144" N	76 3' 1,271" W
	1136982.266	781500.079	5 49' 53,278" N	76 3' 0,302" W



Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

NORTE:	Partiendo desde el punto 190677 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 190621C, 190621B, 190621A, hasta llegar al punto 190621, con una longitud de 414,34
	metros en colindancia con el predio del señor Luis Ángel Londoño.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 190621 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por
	los puntos 190644B, 190644A, hasta llegar al punto 190644, con una longitud de 107,18
	metros en colindancia con la Quebrada NN.
	Partiendo desde el punto 190644 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por
SUR:	los puntos 190630B, 190630A, 101 y 100, hasta llegar al punto 190630, con una longitud de
	380,46 metros en colindancia con el predio del señor Luis Ángel Londoño.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 190630 en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los
	puntos 190677B, 190677A, hasta llegar al punto 190677, con una longitud de 172,58 metros
	en colindancia con el predio de Corpo-Antioquia.

Secretario.

Atentamente,